

En el referido pedido de cotización de 187 (Ciento Ochenta y Siete) Pares de zapatos de seguridad (Color Azul Amarillo), los requisitos generales que deben cumplir: Flexibles, Suela polivalente para todo tipo de suelos duros en interiores y exteriores. Se recomienda poliuretano de bi-densidad (0.4 g/cm<sup>3</sup> y 0.9 g/cm<sup>3</sup>) inyectado directamente.

Capacidad dieléctrica, suela aislante dieléctrica. Con cordones. Caña acolchada. Ojalillos plásticos para cordones o sin ojalillos dependiendo de la terminación. Suela antideslizante, Impermeable al agua. Suela resistente a las perforaciones. Resistencia al doblado y al plegado.

#### **CONDICIONES PARTICULARES DE LOS ZAPATOS CLASE I.**

Cada zapato tendrá como mínimo 3 pares de ojalillos plásticos.

El peso de cada zapato no deberá exceder los 450 gramos.

El color será amarillo

No deberán tener ningún elemento metálico.

#### **NORMAS TECNICAS REQUERIDAS**

Los zapatos suministrados por el adjudicatario deberán contar con certificado de calidad de UNIT o del LATU o de ser importados de la entidad certificadora de calidad acreditada por ISO que rija en el país de origen, que acredite cumplir con las siguientes normas (sus equivalentes en origen).

#### **Zapatos de seguridad, normas a cumplir por calzados CLASE 1.**

- UNIT 734/2016 - Equipo de protección personal. – Calzado Clase I de trabajo, protección o seguridad con suela aislante de la electricidad para trabajos en instalaciones de baja.
- UNIT 1227/2016 – Equipo de protección personal – Calzado de disipación eléctrica
- UNIT-ISO – 17249/2013 – Calzado de seguridad resistente al corte por sierra de cadena.
- UNIT-ISO – 20344/2011 - Equipos de protección personal - Métodos de ensayo para calzado.
- UNIT-ISO – 20345/2011 – Equipo de protección personal – Calzado de seguridad.
- UNIT-ISO – 20346/2014 - Equipo de protección personal – Calzado de seguridad

- **UNIT-ISO – 20347/2012 – Equipo de protección personal – Calzado de trabajo.**
- **UNIT-ISO – 20349/2010 - Equipo de protección personal – Calzado de protección frente a riesgos térmicos y salpicaduras de metal fundido como los que se encuentran en fundiciones y soldadura.**
- **UNIT-ISO/TR – 18690/2012 – Guía para la selección y mantenimiento de calzado de seguridad y trabajo y de otros equipos que brindan protección a los pies y piernas.**

### **MARCADO**

Todos los zapatos deberán tener grabado en la parte interior de la lengüeta, en forma clara y visible, mediante procesos que aseguren su durabilidad, los siguientes datos:

- Identificación del fabricante
- Identificación del responsable de su comercialización en el territorio nacional cuando el calzado sea importado.
- Número de talle.
- Tipo de calzado (Clase 1)
- Número de certificación (UNIT, LATU o en su defecto la correspondiente entidad certificadora de reconocimiento internacional).
  - Número de la partida correspondiente y fecha de fabricación.
  - En el exterior, en la parte posterior del calzado (talón) llevara grabado el logotipo del MTOP (tamaño 2.5 x 2.5 cm).
  - Para el calzado color amarillo el logo ira en color negro, para el zapato color negro el logo será color blanco.



**ARQUITECTURA**

**Se deberá dar cumplimiento a todas los requerimientos legales dispuestos en el Decreto 272/09. Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Industria y Energía (nomenclatura común para calzados de origen nacional o extranjero).**

## **TABLA DE MEDIDAS**

El adjudicatario deberá utilizar como criterio de referencia para indicar los talles la tabla de medidas correspondiente a la norma uruguaya o en su defecto un sistema de medidas con una tabla equivalente a los talles usados en todo el territorio nacional.

## **CANTIDAD POR TIPO Y TALLE**

<b>Zapatos de Seguridad Clase 1 - Color Amarillo</b>	
<b>Talle Nº</b>	<b>Cantidad</b>
39	10
40	25
41	70
42	50
43	15
44	15
46	2
<b>Total</b>	<b>187</b>

## **EMBALAJE**

Los zapatos se embalarán de a pares, en bolsas individuales de nylon, en donde se especificará el talle, además se deberá incluir en dichas bolsas un par de plantillas con una etiqueta donde se indicará que las mismas son de repuesto. La mercadería deberá lotearse por talle de acuerdo a lo solicitado.

**Se solicita que se detalle la fecha exacta de entrega cuando se envié el presupuesto al Departamento de Adquisiciones, dicho plazo no deberá exceder los 15 días una vez recibida la orden de compra, si el plazo fuera mayor a los estipulado deberá aclarar el mismo en el presupuesto.**

**LAS OFERTAS SE REALIZARA ÚNICAMENTE EN LÍNEA HASTA EL: JUEVES 28  
MAYO DE 2020 HORA 11:00**

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

**LA MUESTRA DE ZAPATOS SE RECIBIRAN EN RINCON 575 PISO 11 OFICINA  
1109, ADQUISICIONES. EL JUEVES 28 DE MAYO DE 2020, HORA 11.00**